

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONCAE

COMUNICADO ONCAE-010-2020

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, y Descentralizada, El Poder Legislativo, El poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

COMUNICA:

En apego al Artículo 34 Vigencia de los Convenios Marco de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, hacemos de su conocimiento que en fecha 14 de febrero del año 2020, se firmó: la ADENDA No. 1 de Ampliación de Vigencia del Convenio Marco de Llantas y Cámaras de Aire suscritos entre ONCAE y los Proveedores; que forman parte del proceso LPN-ONCAE-CM-LCA-001-2018, "Convenio Marco Llantas y Cámaras de Aire"

Por lo que dicha ampliación estará vigente hasta que se haya finalizado con la catalogación y publicación del nuevo proceso y entre en vigencia la nueva Circular de Habilitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de marzo de 2020.

Atentamente,

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado